



# Plan anual de innovación y mejora – PD Ordenación del territorio y medio ambiente

Curso 2016/2017

---

## A.– Aspectos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del programa

### Descripción

---

Quisiéramos comenzar este documento de autoevaluación y mejora reflexionando sobre el estado actual de los nuevos doctorados cuando cumplen ya cinco años y que obviamente se referirá a la experiencia adquirida en la Universidad de Zaragoza. Y el punto de partida es que creemos que la conversión de nuestros antiguos doctorados al EEES (traducimos: Espacio Europeo de Educación Superior) ha reiterado nuevamente los defectos advertidos en los grados y máster, a saber: la proliferación de la burocracia y la verdadera falta de concreción en lo que se quería hacer nuevo.

Junto a la nueva burocracia y falta de claridad en los objetivos, el planteamiento que sistemáticamente se aplica a los estudios superiores del antiguo tercer ciclo (muy caro a los promotores del EEES y seguidores) los está convirtiendo en un “producto mercantilizado sin más” y no en una etapa de estudios que conduzca al máximo grado académico universitario, en todo caso no mejor que en los antiguos doctorados, con una conclusión inicial: mediante la proliferación de comisiones, informes, reuniones, papeles y más papeles, la omnipresente herramienta informática SIGMA odiada por todos los que han de emplearla, y un sin fin de elementos comineros ajenos a lo que deberíamos tratar, cada vez más nos alejamos de lo que debería tener importancia, convirtiéndolo en un no se sabe qué lo que se supone que es alcanzar la cumbre de los estudios universitarios, la excelencia: el título de doctor cuya etimología pareciera que hemos olvidado; y así las energías de cualquier comisión de programa de doctorado se consumen en la revisión de documentos ya firmados por los directores, para su reenvío a la Escuela de Doctorado, que en ocasiones los reenvía a los programas con una nueva firma, como si se tratase de la firma de la parte contratante de la famosa película.

Es muy esclarecedor a este respecto qué para la simple evaluación de currículos de una plaza de profesor asociado se tenga que articular una comisión de cinco profesores (paritaria, eso sí), con su comisión suplente correspondiente (también paritaria), mientras que en el acto de defensa de una tesis de doctorado, momento final de un proceso al que

**Descripción** Cuando de dar la importancia que tiene por mor de ahorrar no se sabe muy bien qué dineros, su tribunal se ha reducido a tres personas, y siempre con la petición de procurar si es posible que no sean de muy lejos, pues en todo caso sólo se paga una noche de alojamiento; para qué seguir. Este ahorro choca porque falta aún por justificar con argumentos sensatos, frente a otros gastos anuales de más difícil justificación.

1. Burocracia excesiva y confusa. Con los nuevos doctorados se ha creado, hemos creado, una nueva burocracia ex nihilo, que cada día aumenta, y que básicamente consiste en que gran parte de los numerosos nuevos trámites se transfieren a las sedes de los programas (léase en general a los departamentos) desde el llamado antiguamente tercer ciclo (ahora Escuela de Doctorado). Así, en esta comisión que presido se acaba de recibir un sobre lleno de documentos con el oficio de que "lo enviemos a los doctorandos", es decir se traslada la gestión administrativa más elemental a las sedes de los programas. No obstante el trámite normal acaba siendo que los papeles pasen indefectiblemente de nuevo por tercer ciclo con la firma de los coordinadores, para que la Comisión de la Universidad confirme o no lo anteriormente validado. La burocracia comienza con el cambio de nombre de todo, para que todo siga siendo lo mismo: la admisión en el doctorado es admisión a tutela académica (entendemos), el tercer ciclo es la Escuela de doctorado, los cursos de doctorado son las actividades transversales....

No se termina de comprender cómo esta nueva burocracia supone mejora en la calidad de los estudios de doctorado o en su gestión; al proliferar los escalones y comisiones con decisiones parciales sobre los muy diversos asuntos ocurre que se le pueda denegar a un alumno la solicitud de su segunda prórroga porque no aporta el informe de la Comisión, pese a que sus documentos van firmados por la Comisión con el epígrafe de que se aceptan las causas que aporta en su informe y que su director suscribe. Y no nos cansaremos de insistir: ninguna Comisión ni de Programa ni de Universidad es quien para decidir si la marcha de una tesis requiere o no una prórroga ante la opinión de su director; y así, de este modo, se pasan los días y seguimos inmiscuyéndonos en la labor de dirección por el prurito de mandar.

La situación descrita, con numerosos ejemplos, es consecuencia de la proliferación de escalones semidecisionarios, que finalmente dependen de la decisión de la comisión general de doctorado, y finalmente de la ausencia de claridad en la propia normativa, llena de lagunas cuando descendemos a la realidad del día a día. Nos hemos pasado más de dos años tratando de desarrollar un reglamento preocupados por el sexo de los ángeles y demás aspectos fundamentales para el desarrollo de una tesis, y sin embargo en el día a día son numerosos los aspectos que quizá deberían haber quedado claramente indicados en aquel (por ejemplo: la secuencia de trámites que debe realizar un doctorando en su tesis, desde la "admisión a tutela" con su poco clara definición, a la presentación final de tesis). Todo se deja en el limbo de las "subidas a la aplicación SIGMA". Seguir así es una pérdida de tiempo, amen de servir de poco acicate a los miembros de la comisión de cada programa por encontrarse con negativas reiteradas a decisiones que han hecho propias. ¿Qué sentido tiene el trámite comentado en el párrafo previo y tantos otros (petición de medias jornadas, interrupciones, triple dirección por ejemplo) si finalmente es la comisión de la Universidad quien decide? ¿O si es simplemente un funcionario de administración que entiende que falta un documento o informe, pese a haber firmado la comisión los formularios de la petición del doctorando en su casilla correspondiente, porque curiosamente no existe otros formularios para este trámite?; ¿se sabe realmente lo que implica pedir una interrupción?, ¿sabe todo el mundo que se debe seguir pagando las tasas?. Decídase de una vez quién debe decidir cada paso. Y clarifíquese la serie de actuaciones de tipo administrativo poco claras en la mayor parte de los casos (medias jornadas, prórrogas, etc), porque no deja de ser curioso que la primera prórroga sea concedida por la Comisión del Programa, pero la segunda, caso de pedirse, se concede por la Comisión de la Universidad, con el visto bueno de la del Programa, pero que puede denegarla, es decir de nuevo sin estar claramente acotados los criterios; dicho de otro modo: ¿por qué se acepta la opinión de la Comisión del Programa la primera vez pero la segunda debe ser visada por instancia superior?

Los bailes en el tiempo del formulario del mismo trámite son otra fuente de falta de claridad, lo que pone de manifiesto que no se han tenido las cosas claras en el pasado, ni se siguen teniendo en el presente porque las dificultades siguen existiendo. Dado que este documento se entiende como la propuesta de sugerencias para mejorar la calidad propondríamos repasar y reparar los numerosos formularios de inicio a fin, simplificando y sobre todo clarificando términos y datos solicitados, especificando qué se debe hacer con cada formulario, o dicho de otro modo quién debe recibirlo o dónde presentarlo. Volviendo a lo que nos ocupaba, algunos ejemplos, de los variados que existen, podrían ser:

Algunas Propuestas para paliar malas prácticas (1) El primer asunto a aclarar es en dónde y a quién se deben entregar los documentos en el proceloso periplo del doctorado. En el Programa de OT y MA hemos optado por concentrar toda la documentación en la sede del programa, pero comenzamos a pensar que en realidad los doctorandos deberían entregarla en las oficinas de la Escuela. (2) Es un poco penoso que el primer trámite siga siendo objeto de dudas entre numerosos futuros doctorandos que creen matricularse en el programa; la frase admisión a tutela debería precisarse o eliminarse (¿tan difícil es poner "admisión en el Programa xxx" ?), pues en realidad la tutela académica casi ni se cita en los

textos y tampoco se encuentra definida con claridad. En este sentido si bien se ha mejorado respecto a años previos el proceso de tramitación para incorporarse a un programa, la admisión a tutela tal como está on line, sin aviso específico al coordinador es un absurdo, pues si este no recibe notificación del postulante huelgan los comentarios y los malentendidos que se producen. (3) Numerosos formularios siguen llenos de datos que no aportan información relevante, que es reiteradamente solicitada, con firmas superpuestas para tener que, finalmente, pasar por el escáner y llevarlo a la aplicación SIGMA. Un simple código, el del alumno ¿no bastaría para esta secuencia de trámites? (4) Un caso notable es la carta de doctorado, de la que en ninguna parte se requiere el envío de dos ejemplares para devolver uno al doctorando pues lo que se firma es un contrato y una de las partes, la Universidad, no es clara con la otra parte. Y este documento debería ser devuelto una vez firmado por tercer ciclo, pues es la Universidad quien es parte contratante. Por nuestra experiencia, los doctorandos no tienen una idea clara de lo que es y firman hasta que se les explica. En el Programa OT y MA enviamos dos ejemplares con la advertencia de que uno se devuelva firmado a los doctorandos. (5) Más aún: ¿por qué se solicita el DNI de todos los participantes excepto del presidente de la Escuela de doctorado de la Universidad?. (6) Un ejemplo final de por qué entendemos que no hay el mínimo control sobre los numerosos formularios: el CV de los premios de doctorado de Jurídico Sociales no se ajustó al baremo de la propia macro área en la convocatoria de 2017, lo que ha dado lugar a problemas, quejas y reclamaciones que no se hubieran producido de haberse hecho las cosas bien.

Lo ocurrido ha sido expresado recientemente con claridad en un contexto al que parece al que estamos abocándonos: “La insensata multiplicación de reuniones e informes, [...], ha acabado por absorber buena parte de las energías del profesorado, transformando la legítima exigencia organizativa en una nociva hipertrofia de controles administrativos” (Ordine, 2017, p.34). Hemos llegado a la situación de que es más importante el formulario que su contenido, que lo importante es que el papel esté en el archivador (o en SIGMA). Pero con todo, lo peor es que lo comentado no es algo nuevo: “La Universidad, colectivamente, no se ocupa sino de burocracia y [...] es lo cierto que, en último término, nosotros nos conducimos frente a las cuestiones que atañen realmente a las enseñanzas nuestras con la misma incuria que usa el Ministerio respecto de los problemas totales de la enseñanza. Corporativamente somos un negociado.” (Américo Castro, Publicado en el diario el Sol, 1920, tomado de Españoles al Margen, pp. 123 y ss.).

2. Antiguos y nuevos Programas de Doctorado. Nuestro segundo comentario es si lo que estamos creando supera y mejora lo anterior, porque dado el cambio habido es como si los doctorados previos no hubieran servido para formar doctores, aunque de aquellos tan criticados estudios han salido los catedráticos, los profesores, los políticos, los empresarios de hoy y ayer. Sería muy doloroso que los estudiantes de doctorado viesen esta etapa de su formación como la simple adquisición de un papel más, de un título más, en suma, sería un error considerarlos como clientes del sistema universitario, en vez de ofrecerles una gran ocasión para aprender y sobre todo para intentar que se hicieran mejores ciudadanos y personas.

Acabamos de realizar un proceso de autoevaluación, necesario ciertamente, pero en el que no se incluyen aspectos que permitan verificar realmente si hemos logrado los objetivos que deberían regir el proceso, pues la mera cuenta de JCR, asistencias a congresos, años promedio en que se realiza la tesis y el supuesto sin fin de parámetros objetivos de los que está lleno el ciertamente auto complaciente informe general de Unizar, no dice nada en absoluto de si los nuevos doctores realmente han aprendido o no. Solo interesa, por lo visto, que las tesis se hagan sin demasiadas prórrogas, de modo rápido; de ahí la obsesión inicial por acotar los plazos de las tesis en una tabla rasa que no considera especificidad alguna y que el tiempo ha ido y está poniendo en su lugar.

Entre las palabras evolución y revolución además de una letra hay un cambio más profundo, pues en el primer caso damos nuevas respuestas a las preguntas viejas, mientras en el segundo proponemos nuevas preguntas. Los nuevos doctorados parece que han pretendido la revolución, como si hubieran planteado nuevas preguntas (siguiendo la acertada frase de Wagensberg); así inicialmente se plantearon como un periodo investigador ab initio, pero pronto surgieron las famosas actividades académicas transversales, remedo de los antiguos cursos de doctorado, que a tenor de la participación en Unizar han supuesto un estrepitoso fracaso sin paliativo alguno según consta en los documentos de seguimiento hechos públicos; no entraremos en detalles pero si queremos destacar algunos aspectos: no queda claro si el alumno debe o no cursarlas, y tampoco por qué debe pagar nuevas tasas en caso de cursarlas; por descontado no hay dinero para traer profesorado de fuera, ni siquiera se contabilizan en los POD de los docentes.

Y hay un aviso que nos sentimos obligados a presentar: aunque afortunadamente algunos programas declararon con carácter voluntario estas actividades, parece ser que ANECA está estipulando su obligatoriedad en los nuevos programas, y nos preguntamos si no es momento de pararle de una vez por todas a dicho organismo en sus pretensiones de control y dominio a través de la asamblea de los directores de las Escuelas de Doctorado de todas las Universidades españolas.

En otro orden de cosas el listado que ofrece en el momento presente Unizar deja mucho que desear como oferta académica; no hay más que verificar los títulos para darse cuenta de que lo que se supone como estudios complementarios de doctorado (i) en gran medida están sesgados a determinados programas (especialmente los biomédicos), (ii) que otros no suponen más que aspectos técnicos, y (iii) que otros finalmente aprovechan el momento, la actualidad de lo políticamente correcto. Por no decir que las organizadas por los departamentos no cuentan más que con magros presupuestos y en consecuencia deberían organizarse por sus profesores, como los antiguos cursos de doctorado.

El informe de Autoevaluación general de Unizar no termina de ser claro en este asunto, pues el resultado de las famosas actividades simplemente es muy deficiente, siendo curioso de nuevo que determinados programas hayan tenido como porcentaje de participación 0% en su alumnado. Remitimos al documento enviado en su momento que parece que no se ha tenido en cuenta en la memoria de Unizar (1\_IECP\_Indicadores\_2.3.1.\_y\_4.5..xlsx ) en el que se desglosan por programas el porcentaje de alumnos que "cursó" dichas actividades. Y por cierto, ¿hasta cuándo se va a mantener el esotérico lenguaje de las famosas competencias y su jerga ininteligible?, porque ¿de verdad alguien piensa que los doctorandos o sus directores se plantean como objetivos "trabajar en equipo y de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar"? o piensan que en cada tesis de doctorado se debe lograr "la capacidad para contribuir a la ampliación de fronteras del conocimiento a través de una investigación original". Haríamos bien en expurgar de este lenguaje pseudocientífico los textos e informes y seguramente ganaríamos todos en claridad y tranquilidad.

En todo caso, ¿no le corresponde a la Universidad y con carácter general ofertar dichas actividades?, pues hágalo y no ponga en el brete a los programas en aquello que se supone que ya no les corresponde. Y por cierto, en esas ofertas académicas falta un curso de filosofía de la ciencia; salvo que no haya nadie en Unizar capaz de impartirlo, pues va siendo hora ya que en ninguna tesis aparezca como hipótesis una lista de preguntas.

## B.— Acciones de innovación y mejora

Problema diagnosticado	Objetivos de mejora	Acciones propuestas	Inicio	Final	Responsable competente
- Exceso de burocracia y trámites administrativos	- Simplificar, dejar de solicitar la misma información una y otra vez, clarificar los pasos y trámites de una tesis.	- Reorganizar todos los formularios (p.e. actualmente los dos iniciales son de casos extraordinarios, que deberían estar al final)	Mayo 2018	sine die	Escuela Doctorado
- Múltiples escalones de decisión para un mismo ítem. Definir un solo escalón para tomar decisiones que pueden ser dispares (prórrogas,, con qué criterios y justificarlos	- Clarificar los criterios de cada trámite (prórrogas, direcciones, pausas, etc)	- Definir un solo escalón para tomar decisiones que pueden ser dispares (prórrogas, criterios y justificaciones etc)	Mayo 2018	Sine die	Escuela Doctorado
- Ausencia de definición referida a las Actividades Transversales	- Definir qué deben ser y facilitar recursos económicos y humanos	- Plantearse realmente si deben o no ofertarse.			
- Actualización de miembros de cada Programa	- Actualizar, con altas y bajas (jubilaciones) los miembros del programa	- Listado actualizado enviado por cada Programa	Mayo 2018		Coordinador Programa y Comisión Universidad
- Falta de claridad en la secuencia administrativa de una tesis	- Clarificar qué organismo y personas deben intervenir en cada fase	- Crear un organigrama que incluya todas las fases ordenadas secuencialmente y su correspondiente formulario	Mayo 2018		Escuela Doctorado

## B.1.— Valoraciones

## Descripción

---

El interés por lo que representan los estudios en particular de las carreras llamadas de Filosofía y Letras ha sido en todos los pueblos cultos un índice de su nivel de civilización. Y hoy día países a los que pretendemos copiar y que destacan en los informes internacionales de evaluación han vuelto a las humanidades como motor de la formación de ciudadanos que sean capaces de poder desarrollar carreras profesionales imaginativas. Seguro que estamos todos de acuerdo: las Humanidades son de las cosas menos rentables del mundo. Generalicemos y hablemos de todos los estudios universitarios en su nivel de doctorado para continuar con este argumento. Convertir la Universidad, y como colofón sus doctorados, en un nuevo producto como si fuera un objeto es subvertir lo que debe ser la formación universitaria y no digamos ya en su nivel más elevado. Hay más maneras de mirar a la Escuela que la simple mirada económica. Hay dos asuntos sobre este particular. El primero se refiere a la ocultación de datos en las tesis que en muchas ocasiones puede producir lagunas en la metodología o resultados por culpa de una financiación que, seamos sensatos, no debió aceptarse como fuente de investigación de doctorado. La ciencia no puede permitir la ocultación de aspectos metodológicos porque con ello se subvierte el principio de replicación, no le demos vueltas. Pero este capítulo parece ser otra batalla perdida ante el avance del mercado en la universidad. En el segundo estamos a tiempo.

Ahora llega el doctorado industrial como expresión resumen de lo anterior. ¿Qué naturaleza tiene el doctorado industrial? El hacerse en vez de en un departamento en un lugar de producción no quita para ser lo que es, adjúntese por parte de su dirección cuántos certificados quiera de en dónde se hizo pero evítese este nuevo error. Pero no parece que sirva esta reflexión: nueva normativa, nuevo papeleo, etc. y nueva manifestación de por donde o hacia dónde se encamina la Universidad, en la que acabaremos evaluando en términos exclusivamente económicos nuestros productos. Las ideas tienen consecuencias, y la perversión del lenguaje (hemos cambiado a todo de nombre, ¿alguien no se ha percatado?) es el primer camino del relativismo en el que finalmente todo vale y, como en el orwelliano 1984, podremos cambiar de aliado, de paso cambiar la historia, y en todo momento dirigir las mentes, como si no hubiera pasado nada, en vez de empujar a que nuestros alumnos se conviertan en herejes, sí herejes: en personas autónomas capaces de pensar por sí mismas que es lo que deberíamos conseguir tanto en Letras como Ciencias y más en sus estudios superiores de doctorado supuestamente la elite intelectual del futuro. Einstein lo dejó muy claro: "The development of general ability for independent thinking and judgement should always be placed foremost, not the acquisition of special knowledge".

Terminamos estas reflexiones. Tal como se orienta el actual doctorado, a nuestro parecer no cumple la función que debería tener en la Universidad, que en vez de cada día orientarse a producir hornadas de diplomados y graduados (en el doctorado léase escritores de artículos publicados en JCR), debería orientarse a la formación de ciudadanos cultos, capaces de razonar de manera eficaz y autónoma, en definitiva libres.

En resumen, por querer cambiarlo todo nos hemos encontrado con un doctorado semejante all que teníamos pero eso sí con más papeles. Y sin embargo hay un atisbo de esperanza; la opinión mayoritaria de los alumnos respecto a su progreso personal, al margen de JCR, actividades transversales, papeleos y demás, mantiene una elevada calificación junto a la consideración de que se sienten arropados y dirigidos por sus directores y departamentos. Y seguro que ni ellos ni sus directores piensan en las destrezas, capacidades, habilidades y similares relacionadas con sus tesis. ¿No es esto suficiente prueba de que simplificando las cosas, todo sería mucho mejor?

Y para terminar, sintiéndolo mucho, quienes esto subscriben, Profesores funcionarios de los cuerpos docentes de la Universidad española no han firmado oposiciones de administrativo que es en lo que se está convirtiendo a las Comisiones de los Programas.

## C.— Fecha de aprobación

### Fecha

---

6-Marzo-2018

